Bookings e Instrucciones de Embarque

Procedimiento de contratación del transporte marítimo en el Puerto de Barcelona

Versión 2.0
Enero 2011

Procedimiento:	Instrucciones de Embarque
Versión:	2.0
Fecha:	Enero de 2011
Fuente:	*Port de Barcelona*

0. Control de cambios 2
1. Objetivos 3
2. Alcance y campo de aplicación 3
3. Definiciones, conceptos y aclaraciones 3
4. Normativa y referencias 3
5. Descripción del procedimiento 4
5.1. Diagrama de flujo del procedimiento 4
5.2. Procedimiento de contingencia en caso de fallo de las comunicaciones EDI 5
6. Anexos 7
6.1. Ejemplo booking 7
6.2. Ejemplo instrucciones de embarque 8
6.3. Indicadores de uso del procedimiento 9
7. Mantenimiento de la guía 10

0. Control de cambios

La versión 1.0 es la primera versión aprobada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

Se actualiza la versión 2.0 de este procedimiento incorporando nuevos mensajes electrónicos (booking y borrador del B/L) y otros cambios respecto a la versión 1.0 de diciembre de 2003, que afectan el intercambio documental entre los agentes participantes en este procedimiento.

1. Objetivos

La finalidad de este procedimiento es definir cómo debe realizarse la comunicación de las peticiones de booking y las Instrucciones de Embarque en el puerto de Barcelona.

2. Alcance y campo de aplicación

El presente procedimiento será de aplicación a todas las peticiones de booking y las Instrucciones de Embarque transmitidas para la carga de un buque en el puerto de Barcelona.

Los mensajes enviados a través del Port Community System podrán remitirse a un Portal de armadores para aquellos operadores que estén interesados en hacer uso de ese sistema de información.

3. Definiciones, conceptos y aclaraciones

A continuación se definen los actores que intervienen en los intercambios documentales que se procedimentan en este documento.

Conocimiento de embarque: Bill of Lading (B/L). Documento de embarque (Contrato de Fletamento) emitido por la compañía naviera (transportista) y firmado por el capitán de la nave, que acredita el embarque, con fecha, puerto de origen y destino, cantidad y condiciones de la mercancía recibida a bordo. Constituye un título de propiedad para el consignatario y lo habilita para solicitar la entrega de las mercancías en el punto de destino.

Consignatario: La persona física o jurídica que actúa en nombre y representación del naviero o del propietario del buque.

Transitario o Agente de aduanas: Es el profesional que proyecta, coordina, controla y dirige todas las operaciones necesarias para efectuar el transporte internacional de mercancías, así como los servicios complementarios al mismo, todo ello por cualquier medio o vía de comunicación.

4. Normativa y referencias

- En este procedimiento no aplica este apartado.

5. Descripción del procedimiento

5.1. Diagrama de flujo del procedimiento

A continuación se describe el procedimiento de las comunicaciones entre agentes para el envío de las instrucciones de embarque.

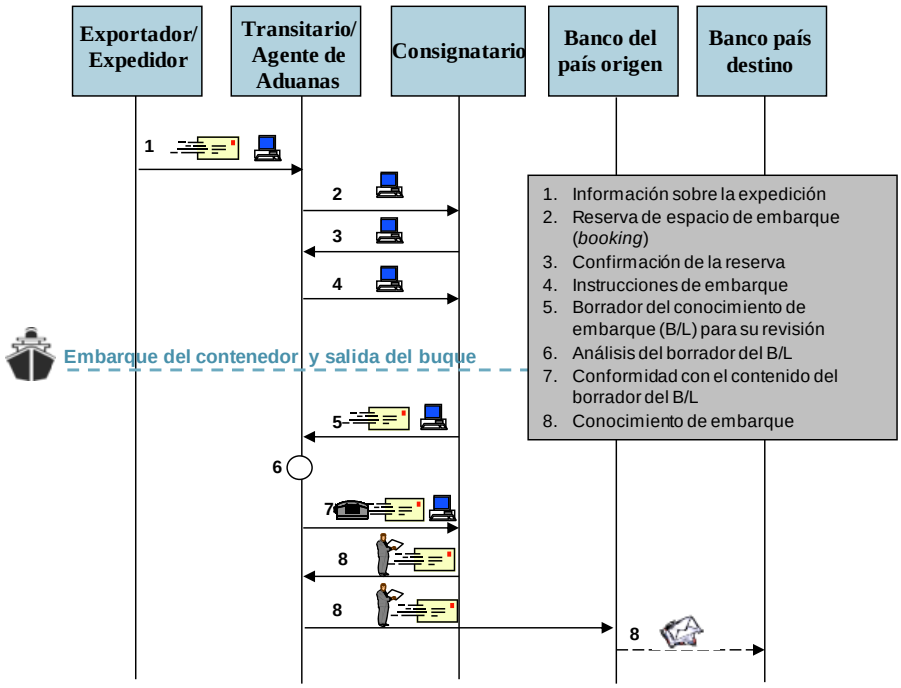

(1) El expedidor se pone en contacto con el transitario/agente de aduanas que le gestionará el transporte y le facilita el detalle de las mercancías que va a exportar y el destino, por email o mediante el sistema informático del transitario/agente de aduanas.

(2) Esta información servirá para que el transitario/agente de aduanas negocie con el consignatario el transporte marítimo hasta el puerto más cercano al destino. Primero le solicita reserva de espacio mediante el mensaje EDIFACT IFTMCS con su función de petición de *booking*.
El consignatario envía un mensaje de respuesta EDIFACT APERAK como acuse de recibo al transitario/agente de aduanas.

(3) El consignatario confirma el *booking* al transitario/agente de aduanas a través de un mensaje EDIFACT IFTMBC. En este mensaje el consignatario puede cambiar algunos datos del *booking* o simplemente confirmar el mensaje con los misma información que le ha enviado el transitario/agente de aduanas.

(4) Posteriormente, el transitario/agente de aduanas facilita en forma de instrucciones de embarque mediante el mensaje EDIFACT IFTMCS, toda la información de detalle para que el consignatario pueda elaborar el conocimiento de embarque.
El consignatario envía un mensaje de respuesta EDIFACT APERAK como acuse de recibo al transitario/agente de aduanas.

(5) Después del embarque de las mercancías el consignatario emite un borrador del conocimiento de embarque, que envía por email al transitario/agente de aduanas. También existe la posibilidad de emitir el borrador vía EDI a través de un mensaje EDIFACT IFTMCS.

(6) El transitario/agente de aduanas comprueba los términos en los que se ha redactado.

(7) El transitario/agente de aduanas da su conformidad por correo electrónico, teléfono o mediante el sistema de información de la naviera.

(8) Finalmente el consignatario emitirá el conocimiento de embarque por email o por mensajería en caso de que se requiera el original. Posteriormente, en muchos casos, el conocimiento de embarque se entregará a un banco del país expedidor que negociará con el banco del país receptor de la mercancía el cobro de la mercancía.

5.2. Procedimiento de contingencia en caso de fallo de las comunicaciones EDI

Ante la caída de las comunicaciones EDI en cualquiera de sus puntos (consignatario, transitario/agente de aduanas y/o redes de valor añadido) y ante la necesidad de comunicar las instrucciones de embarque se seguirá el procedimiento de envío de instrucciones en papel según se describe a continuación.

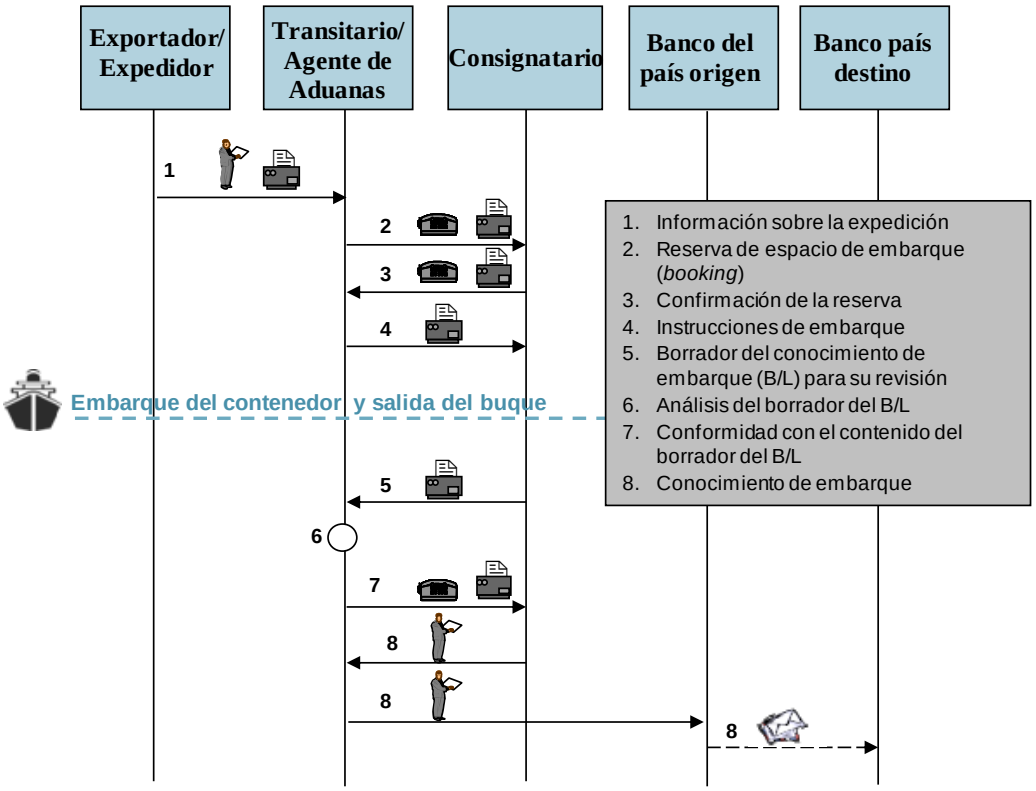

(1) El expedidor se pone en contacto con el transitario/agente de aduanas que le gestionará el transporte y le facilita el detalle de las mercancías que va a exportar y el destino, normalmente por fax.

(2) Esta información servirá para que el transitario/agente de aduanas negocie con el consignatario el transporte marítimo hasta el puerto más cercano al destino. Primero le solicita reserva de espacio por teléfono o fax.

(3) El consignatario le confirma el *booking* por teléfono o fax al transitario/agente de aduanas.

(4) Posteriormente el transitario/agente de aduanas facilita por fax en forma de instrucciones de embarque toda la información de detalle para que el consignatario pueda elaborar el conocimiento de embarque.

(5) Después del embarque de las mercancías el consignatario emite un borrador del conocimiento de embarque, que envía por fax al transitario/agente de aduanas.

(6) El transitario/agente de aduanas comprueba los términos en los que se ha redactado.

(7) El transitario/agente de aduanas da su conformidad por teléfono o fax.

(8) Finalmente, el consignatario emitirá el conocimiento de embarque por mensajería. Posteriormente, en muchos casos, el conocimiento de embarque se entregará a un banco del país expedidor que negociará con el banco del país receptor de la mercancía el cobro de la mercancía.

6. Anexos

6.1. Ejemplo Booking

Fecha Emisión: 03/01/2011 13:23 **Referencia/Nº Documento:** 1110103132230 / 110000000001 **Página:** 1

PETICION de BOOKING

Primer envío

DE Pruebas Angel
Contacto CARMEN GARCIA
Email: cgarcia@alggrupo.com
A Pruebas Angel

Expedidor: (Shipper)
ASTA LOGISTIK, S.L
————

Contactos:
CARMEN GARCIA
EM – cgarcia@alggrupo.com

Destinatario:

A Notificar:

Naviera:
MSCU
MEDITERRANEAN SHIPPING CO.SA – BARC

Nombre del Buque	Salida	Escala	Viaje
MSC KENYA	11/01/2011		
Nº Booking		**Fecha Emis.**	
Referencia exportador	1328038816		
Lugar de Origen:	ESBCN / BARCELONA (ESPAÑA)		
Puerto de Carga:	ESBCN / BARCELONA (ESPAÑA)		
Puerto de Descarga:	LBKYE / TRIPOLI (LIBANO)		
Lugar de Destino:	LBKYE / TRIPOLI (LIBANO)		

Cláusulas:

Condiciones de transporte:
PIER–TO–PIER Contenedor completo

Información General:
SE REALIZARA LA CARGA EN FÁRBICA EL 05/01, PASAR PAPELES.

Forma de Pago: Prepaid

Carta de crédito **Fecha emisión** **Fecha vencimiento**

Equipamientos		Descripción de la Mercancía	
Texto de cabecera de partidas			
Equip: CN **Id. CN:**78	**Lugar Carga**	**Número Partida:** 1	**Peso Bruto:** 44888 KGM
Proveedor eq: Expedidor	**Lugar Descarga**	**Nº Bultos/descrip.:**36 / PAQUETE, BULTO	**Volumen:**
Tipo/Tamaño: 22G0 / 20' Standard Dry		**Descripción de la mercancía**	**Part. Aranc.:**
# Unidades: 2		POLYURETHANE SYSTEM	
Nº bultos: 36		**Marcas:**	
Peso bruto:		**Merc. Peligrosa:**	
Precinto:		**Indic Conocimiento:**	
Movimiento:		**Sobredimensiones:**	
		Sobremedidas:	**Documentos:**
Texto de pie de partidas			

6.2. Ejemplo Instrucciones de embarque

Fecha Emisión: 25/01/2010 16:02 **Referencia/Nº Documento:** 20102525 / A61961488102525 **Página:** 1

PORTIC	**INSTRUCCIONES DE EMBARQUE** Primer envío	**DE** PORTIC, SERVEIS DE COMERÇ ELECTRONIC **Contacto** ROGER GRACIA **Tfn:** 935088282 **A** PORTIC, SERVEIS DE COMERÇ ELECTRONIC

Expedidor: (Shipper)

PORTIC, SERVEIS DE COMERÇ ELECTRONI
C
WORLD TRADE CENTER ED. EST
08400 BARCELONA

Destinatario:

qwdwa
sadsa

A Notificar 1: (notify)

Notify
Notify St.

Receptor final de la mercancía: (Ship to)

Naviera / SCAC:

EISU
Evergreen

Nombre del Buque	Salida	Escala	Viaje
SINAN ATASOY	10/02/2009 19:58	01234	

Nº Booking PIC20100125155933424 **Fecha Emis.**

Lugar de Origen: ESBCN / BARCELONA

Puerto de Carga: ESBCN / BARCELONA

Puerto de Descarga: BERBE / ROESBRUGGE

Lugar de Destino: BERBE / ROESBRUGGE

Nº House BL:

Nº Referencia exportador:

Cláusulas:

O01 EMITAN 1 ORIGINALES NO VALORADOS DE BILL OF LADING
C01 EMITAN 1 COPIAS NO VALORADAS DE BILL OF LADING

Condiciones de transporte:

PIER–TO–PIER Contenedor completo

Forma de Pago: Collect

Oficina de entrega de B/L: ESBCN/BARCELONA

Carta de crédito **Fecha emisión** **Fecha vencimiento**

Equipamientos	Descripción de la Mercancía	
Texto de cabecera de partidas		
Equip: CN Matrícula:CCCC1234567	**Número Partida:** 1	**Peso Bruto:** 1 KGM
Proveedor eq:	**Nº Bultos/descrip.:** 1 / AMPOLLA, CON PROTECCIÓN	**Volumen:**
Tipo/Tamaño: 22G0 / 20' Standard Dry	**Descripción de la mercancía**	**Part. Aranc.:** 2903
Tara	PRODUCTOS QUIMICOS HALOGENADOS	
Nº bultos: 1	**Marcas:**	
Peso bruto: 1 KGM	**Indic Conocimiento:**	
Precinto:	**Sobredimensiones:**	
Movimiento: FCL/FCL	**Sobremedidas:** **Documentos:**	
Texto de pie de partidas		

6.3. Indicadores de uso del procedimiento

Se procederá a hacer un seguimiento mensual de uso de este procedimiento por los siguientes indicadores clave:

1.-Porcentaje de peticiones de *booking* e Instrucciones de Embarque comunicadas telemáticamente

7. Mantenimiento de la guía

Para cualquier solicitud de cambio o cuestiones relacionadas con este procedimiento, deberán dirigirse a:

Secretaría del Port de Barcelona

FAX: +34 93 298 21 08
Email: forum.telematic@portdebarcelona.cat
WWW: www.forumtelematic.org